

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA - AMAZONAS

Leticia, veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION	91001-3333-001-2018-00031-01
ACCIONANTE	SILVANO BALDEÓN ZÁRATE
ACCIONADO	NUEVA EPS
INCIDENTE	DESACATO TUTELA- FALLO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior jerárquico en providencia del 12 de junio de 2018, mediante la cual modificó el ordinal segundo del auto proferido por este Juzgado de fecha 21 de mayo de la misma anualidad, que sancionó a los doctores Fernando Cardona Uribe presidente, Katherine Townsend Santamaría Gerente Regional Centro Oriente, y Yusbanis Ester Cujia Reales, Directora Zona Amazonas Regional Centro-Oriente de la Nueva EPS.

Conforme a lo anterior se,

DISPONE:

REQUIÉRASE con carácter **URGENTE** a los funcionarios de la entidad accionada, doctor (as) Fernando Cardona Uribe presidente, Katherine Townsend Santamaría Gerente Regional Centro Oriente, y Yusbanis Ester Cujia Reales, Directora Zona Amazonas Regional Centro-Oriente de la Nueva EPS., para que en el término de un (1) día contado a partir de la notificación personal de este auto, informen y alleguen a este Juzgado copia de las actuaciones correspondientes, en las que conste el trámite impartido para dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho el **06 de marzo de 2018**, esto es, si se dio cumplimiento a la atención integral en salud, al accionante señor Silvano Baldeón Zárate, cubriendo todo lo relacionado con la patología Hipoacusia Neurosensorial Bilateral que le fue diagnosticada por el médico tratante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ

